



DECRETO N° 2181/26

San Martín de los Andes, 26 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de reparación para cambio de compresor en heladera marca Patrick no Frost perteneciente al comedor de Cordones del Chapelco.

Que el Sr. ALTERINI CARLOS DANIEL, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **ALTERINI CARLOS DANIEL CUIT N° 20-16702864-1**, para realizar el servicio de reparación para cambio de compresor en heladera marca Patrick no Frost perteneciente al comedor de Cordones del Chapelco, de acuerdo a la pautas determinadas por la Secretaría de Desarrollo Humano, por un monto total de **\$330.000 (pesos trescientos treinta mil)**, en un plazo de ejecución de **2 (dos) días a partir de la firma de contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Tello Silvia
Dra. Tello Silvia
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes